

**ACUERDO No.SCGG-00625-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de diciembre, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MAURICIO GUEVARA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, para que viaje a la Ciudad de Belice, del 05 al 08 de diciembre de 2018, con el propósito de participar en la Reunión Ordinaria el Consejo de Ministros de Agricultura del SICA (CAC), solicitud de autorización presentada bajo Oficio SAG-2129-2018 de fecha el 22 de noviembre de 2018 y recibido en esta Institución el 24 de noviembre del mismo año.
2. La OIRSA incurrirá con los gastos del viaje, por lo que le corresponde a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, financiar el 20% de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.





**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILA GÜNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

